

Altamira.

Elvistencia.

Las presentaciones de beneficios están en la última
página de este Cuaderno.

Años desde 1475 hasta 1655.

Leg. 30.

Núm. 6.

L. 30. N. 3.

Fol. 395. b.^o

1475.

Santiago de Castaneda, Toxo de quarto tegos de centeno de renta perpetua
cada año, sobre el Casal de Castaneda, a favor del
conde de Altamira, contra Gonzalo Ferriz, su mujer, hi-
jos y herederos. Fechado en la Puebla de Bruxón, ante Juan Soto, fe-
tario, a 7 de Mayo de 1475.

Fol. 354. b.^o

Santiago de Querizan.

1505.

Toxo del tercio del vino, y cuarto de los Granos, sobre
los bienes y viñas pertenecientes al Conde de Altamira
en el Lugar de Querizan, a favor de dicho Señor, y contra
Pedro Boixón, su mujer, hijos y herederos perpetuamente.
Su fecha en la Puebla ante Diego López Escriván,
13 de Febrero de 1505.

Fol. 685. b.^o

S. Miguel de Pedancia.

1539.

Toxo de cinco cedencias de trigo de renta perpetua cada
año; la mitad y el cuarto del vino de las viñas, de trigo
octava de los trigos, quarta del Lugar de Pedancia, a favor
del Sr. Conde de Altamira, contra Pedro Pérez, su mujer
hijos y descendientes.

Fechado en Castroviejo ante Francisco Conde, escriba
no, a 26 de Enero de 1539.

Exarrollado particularmente en un Cuaderno, al fol. 4.

Fol. 1282. b.^o

S. 14. Leg. 20. n. 5.

Acuerdo en S. Es-

1532.

Toxo perpetuo de tres fardos de pan de renta cada
año, sobre el tercio del Casal de Alcedo, a favor del Conde de
Altamira, contra López Ramos y Alonso Santa Marina,
teniente de Villarpan, mitad, sus mujeres, hijos y herederos.



En la Puebla ante Diego Lopez, Escrivano, a 23 de
Marzo de 1533.

Fol. 86o.
Vila en Sta María el Casal da Vila, en Sta. María de Pin, a favor del Sr. Conde de Pin.
de Altamira, contra Diego Lopez, y Juan Lopez sus mugeres, hijos y descendientes perpetuamente.
L. 29. n.º 6.
En la Puebla ante Mendo Rellán. En 1.º año, a 26 de Marzo de 1533.

1533

L. 29. N.º 16.
Fol. 316. 1º.
Cozina. Santiago de Gallegos.
Toro de quatro fanegas y media de pan, y dos gallinas de renta cada año, sobre la sexta parte del Casal de la Cozina, excepto las viñas, en favor del Conde de Altamira, contra Fernando Alonso por su vida y dos veces mas.
Techa en Santiago ante Francisco Diazquez, Escrivano, a 14 de Mayo de 1533.

1539.

L. 29. N.º 4.
Fol. 582. 1º.
Villaranton en S. Mig¹ de Bárcia.
Toro de cinco fanegas de pan de renta cada año, sobre un Casal de Villaranton, a favor del Sr. Conde de Altamira, contra Juan Ferrero y su muger, por sus vidas y tres veces mas.
Techa en la Puebla ante Mendo de Rellán, Escrivano, a 24 de Marzo de 1543.

1543.

L. 29. N.º 4.
Fol. 587.
Idem.
Toro de cinco fanegas de pan de renta cada año, sobre un Casal en Villaranton, a favor del Sr. Conde de Altamira contra Lope Fipedor y su muger, por sus vidas, y dos veces mas.
Techa en la Puebla ante Mendo de Rellán, Escrivano, a 26 de Marzo de 1543.

1543.

L. 29. N.º 4.
Fol. 624.
Mig¹ de Bárcia.
Toro perpetuo de dos fanegas y medio de trigo; el tercio y cuarto del vino de renta cada año, sobre media octava de el Lugar de Bárcia, a favor del Conde de Altamira, contra Marcos de Sinada, su muger, hijos y descendientes.

1544.

Techa en Bárcia ante Mendo Rellán, Escrivano, a 23 de Junio de 1544.

L. 29. N.º 4.

Fol. 784.
S. Mig¹ de Bárcia. Toro perpetuo de cinco celemenes de trigo, el tercio y cuarto del vino de renta cada año, sobre una octava del Lugar de Bárcia, a favor del Sr. Conde de Altamira, contra Pedro Lopez Sastre, su muger, hijos, herederos y descendientes.
En Bárcia ante Mendo Rellán, Escrivano a 20 de Junio de 1544.

1544.

L. 16. N.º 28.
Fol. 1833.
Santiago de Quiezan.
Alquendamiento de dos octavas de Heredad en el Caserío de Paros, del Lugar de Quiezan, hecho por parte del Conde de Altamira a Lope de Quiezan por 24 años, y renta cada año de tres celemenes de centeno.
Ojo a la pag. 2 de este Escritorio, a 1544. y sigue todo conforme.
En Gallegos, ante Diego Lopez, Escrivano, a 14 de Octubre de 1545.

1543.

L. 29. N.º 2.
Fol. 539.
S. Mig¹ de Bárcia. Toro perpetuo de dos celemenes de trigo, y el tercio y cuarto del vino, sobre las heredades y viñas de una sexta de las tres quartas partes del Lugar de Bárcia a favor del Sr. Conde de Altamira, contra Marcos de Seiga, sus herederos y sucesores.
Techa en la Puebla de Buxón ante Gil Gomez Caron, Escrivano a 28 de Diciembre de 1547.

1547.

Fol. 323.
Cozina. Sant.º de Gallegos.
Presentación de primera vta en el Toro del Casal a la Cozina (fol. 316 1º) por Juan Bernaldo de Vilarica, en nombre de Diego Alonso, hijo de Fernando Alonso por su fallecimiento, obligandose a la paga de las cuatro fanegas y media de pan y dos gallinas.
Techa en Coceubion ante Juan Alvarez Salgado, Escrivano a 2 de Mayo de 1553.

1553.

Fol. 887.
Berigo en S. Este. Toro de siete fanegas y media de pan de renta cada año, sobre 27 palmos y medio de Heredad en el Casal de Berigo, a favor del Sr. Conde de Altamira, contra Pedro de Villarpandín, su muger, hijos y descendientes.

1553.

mujer, por sus vidas y bienes sucesos mas.
Fot. en Gallegos ante Diego Lopez, Escrivano, a 8 de Junio de 1555.

Fol. 153. Confimacion de un fisco del Casal de Tabillon a Tabillon; en S. M. favor de los herederos de Francisco Tabillan, hecha por el En. Conde de Bárancia. de de Altamira en 28 de Agosto de 1563.

Fol. 423. Návaria. 1570. Imposición de un ducado de censos redimible cada año, otorgada por Pedro Núñez de Poniamil y su mujer, sobre sus bienes, y en especial una casa de piedra en la Puebla de Návaria, a favor de Payo Mariano y su mujer, por precio de catorce ducados.
Fot. en la Puebla ante Diego Lopez, Escrivano, a 28 de Agosto de 1570.

Fol. 487. bº S. Estevan de Ríaxos. 1570. Imposición de dos ducados de censos redimible cada año, otorgada por María Granda, sobre sus bienes en Villaxapandín, a favor de Payo Luarino y su mujer, por precio de veinte y ocho ducados.
Fot. en Ríaxos ante Diego Lopez, Escrivano, a 20 de Septiembre de 1570.

Fol. 494. S. Mig^l. de Bárancia. 1570. Imposición de un ducado de censos redimible cada año, otorgada por Alonso Lopez de Mosteiro y su mujer, sobre sus bienes en los Lugares de Bárancia y Ríaxos, a favor de Payo Mariano y su mujer, por precio de catorce ducados.
Fot. en Ríaxos ante Diego Lopez, Escrivano, a 20 de Septiembre de 1570.

Fol. 478. bº Návaria. 1570. Imposición de un ducado de Censo redimible cada año, otorgada por Alonso Lopez da Luga, sobre sus heredades y viñas en la Puebla de Návaria, a favor de Payo Mariano y Elena de los salas su mujer, por precio de catorce ducados.
Fot. en la Puebla de Návaria, ante Diego Lopez, Escr. a 22 de Noviembre de 1570.

Fol. 228. bº Santiago de Cas- taneda. 1570. Apojo del Casal de Castaneda y su Patronato, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, y al Curia de dicho Beneficio, Monteyrin, en id. hecho á pedimento de este, ante Diego Lopez, Escrivano, a 25 de Noviembre de 1570.
Castaneda Sant. Patronato. Coca. en id.

Fol. 482. Návaria. 1571. Imposición de un ducado de censo redimible cada año, otorgada por Catalina Vazquez, viuda de Estevan Páiz, sobre sus bienes y casa en la Puebla de Návaria, a favor de Payo Mariano (hermano de dicho Estevan) y su mujer, por precio de catorce ducados.
En la Puebla ante Diego Lopez, Escrivano, a 7 de Abril de 1571.

Fol. 485. S. Mig^l. de Bárancia. 1572. Návaria. Imposición de un ducado de Censo redimible cada año, otorgada, por Lope Alonso, sobre sus heredades y viñas en la Puebla de Návaria, y Lugaz de Báracia, a favor de Payo Mariano y su mujer por precio de catorce ducados.
Fot. en la Puebla ante Diego Lopez, Escrivano, a 20 de Octubre de 1572.

Fol. 150. S. Estevan de Ríaxos. 1574. Colacion y canonica Institucion del Beneficio de San Estevan de Villaxapandín, dada por el Priorado de Oriejo, en razón de apresentación de la Condesa de Altamira, como curadora de su hijo el Conde D. Lope, a Pedro Fernandez, Clerigo, Curia de Cabanela, uniendo los dos Beneficios ad rem, con consentimiento de ambos Patronatos, a causa de ser muy cortos dichos Beneficios.
En Oriejo ante Andries Lopez, Escrivano, a 2 de Mayo de 1574.

Fol. 150. Idem. Y a su consecuencia: Posesion del referido Beneficio, a favor del citado Pedro Fernandez, dada por Gaspar Diaz, Curia de Tragones, ante D. Nuñez, Escrivano a 2 de Junio de 1574.

Fol. 506.
Návaria.

5574.
Venta de parte de una huerta y corral en la Puebla de Návaria, junto á la pena del Palacio, otorgada por Marcos Diaz y Macia Diaz, á favor de Pedro Nuñez Penamil, Escrivano, por precio de seis ducados.

Fecha en la Puebla ante Diego Lopez, Escrivano, el 28 de Julio de 1574.

Fol. 506 b.
Návaria.

5575.
Venta de la mitad de una casa Pajaza, y las tres partes de otra mitad, con la parte de heredad y huerta que le cae, y cesión de sus viñas, todo ello en la Puebla de Návaria, otorgada por Alfonso Baguero, viudo, á favor de Pedro Nuñez Penamil, en precio de 22 reales de plata, bajo las condiciones de pagar la renta de las viñas, y de entregar á su coheredero la dicha Alfonso, al tiempo de su fallecimiento, y honrarla como fuese justo.

Fecha en la Puebla ante Diego Lopez, Escrivano, el 28 de Mayo de 1575.

Fol. 508.
Návaria.

5575.
Venta de la parte de casa pajaza, arriba dicha, que tocaba á Juan Baguero, hijo de Alfonso Baguero, con su parte de huerta, otorgada por el mismo á favor de Pedro Nuñez Penamil, en precio de 5 reales y medio.

Fecha en la Puebla ante Diego Lopez, Escrivano el 20 de Mayo de 1575.

Fol. 508 b.
Návaria.

5577.
Venta otorgada por Gonzalo Diaz, por él y en nombre de Rodrigo Saco de Quiroga, de todo el derecho y acción que tenían á una casa de piedra en la Puebla de Návaria, que estaba otorgada á Pedro Nuñez de Penamil, en precio de once ducados, quedando el dicho Pedro Nuñez libre del expresado pago, y por suya propia la referida casa por esta venta, el 11 de Enero de 1577.

Fecha en la Puebla ante Diego Lopez, Escrivano el 3 de Enero de 1577.

Fol. 63. b.
Návaria.

5578.
Toro perpetuo del texío del vino que se cogiere en las viñas.

5574.
Penalufe en Návaria, nias de Penalufe, á favor de Payo Marinó, cuyas eran contra Fernando Ferreira, y Catalina del Río, su mujer, hijos e herederos.

Fecha en la Puebla de Návaria ante Pedro Nuñez, Escrivano, el 23 de Enero de 1578.

Fol. 234.

Coxina.

Santiago de Gallegos.

L. 9. N. 3A.

L. 29. N. 18.

5580.

Toro de cinco fanegas y quarta de pan, y dos gallinas l de renta cada año, sobre la sexta parte del Lugar de Coxina, excepto las viñas, á favor del Conde de Altamira, contra Juan Alfonso de Gallegos y su mujer, por sus viñas y dos mas.

Fecha en la Puebla de Návaria ante Pedro Nuñez, Escrivano el 14 de Junio de 1580.

Extractado particularmente en el Leg. 22. n.º 58, y en otro Cuaderno, fol. 56.

Fol. 559 b.
Návaria.

5583.

Imposición de medio Ducado de censo cada año, otorgada por Pedro Diaz y su mujer, sobre sus bienes, y en especial sobre una casa, huerta y Baxio, en la Puebla de Návaria, á favor de Payo Marinó, y su mujer, por siete ducados.

Fecha en la Puebla de Návaria ante Macia Diaz, Escrivano, el 10 de Marzo de 1583.

Nota.

Las declaraciones del tipo del fol. 556 b.º están al fol. 564, después de la Imposición.

L. 29. N. 33.

Fol. 558 b.
S. Pedro de Freixines.

5584.

Arenamiento de los Cavares de Thuxinos, hecho por parte del Conde de Altamira á Payo Marinó, y á D. Esteban de Quiroga, su mujer, por cuatro años, y renta cada uno de doce ducados; y consta de dicho arrendamiento haberlo entregado á dicho Señor por denda del citado Payo Marinó.

Fecha en la Puebla ante Pedro Nuñez, Escrivano, el 9 de Mayo de 1584.

Fol. 35 b.
Návaria.

5584.

Toro de once reales y medio de renta cada año, huerta y huerto en la villa de Návaria.

RED DE MUSEOS
PROVINCIAL DE LUGO

MUSEO PROVINCIAL DE LUGO

a favor del Sr. Conde de Ultamira, contra Juan Saraleo
y su mujer por sus ridas y 2 roces mas.

Fecha en la Puebla de Návar ante Pedro Núñez,
Escríbano, a 20 de Mayo de 1584.

1584.

Fol. 324.
Santiago de Galle-
gos.

Testamento de Diego Alonso de Fugal, primera vez
en el foro siguiente, por el qual deja y nombra sucesor en di-
cho foro al referido Gregorio Fugal su hermano, en virtud del
que se presentó por segunda vez en él.

Fecha en el Lugar de Fugal ante Alvaro González,
Cura de Gallegos a 25 de Julio de 1584.

Fol. 323.
Idem.

Presentación de segunda vez en el foro antecedente, con-
gada por Gregorio de Fugal, hermano de dicho Diego Alonso
y por su fallecimiento, obligándose a la misma paga.

En Castroverde ante Pedro de Laxam, Escrivano, a 27
de Septiembre de 1584.

1585.

Fol. 306.
Tabillon: en S. Mi-
guel de Bárcia

Cesión otorgada por María Alvarez, de todo el derecho y
accion que tenía a los bienes que habían quedado de Alvaro
Rellán, Clerigo, por 120 mas. que este la había mandado en
su testamento, a favor de Alvaro Alonso de Bárcia, por pa-
cio de ochenta ducados, en virtud de la qual pretendía este la po-
sición del Lugar de Tabillon, contra el Pago hecho por parte
del Sr. Conde.

Fecha en Tenteniente ante Rodrigo Fernández, Escri-
bano, a 25 de Junio de 1585.

L. 82. N. 35.

Fol. 322.

Villameixide: en S.
Pedro de Freigins.

Venta de dos fanegas de pan en Villameixide, otorga-
da por Pedro Alvarez, a favor de Pago Marín y su mu-
jer, por precio de 15 ducados de oro y plata. En la Puebla
de Návar ante Diego Alvarez, Escrivano, a 20 de Mayo 1582.

1592.

Fol. 475.
Testedo: en S. Este.

Posesión de medio ducado de ceno redimible; dos ra-
cas y media de heredad en Testedo; dos fanegas de pan de
una de Villapandín. renta; fanega y media de pan y una gallina de foro: doce
ducados

ducados procedidos de resto de una deuda; dada al Conde
de Ultamira, en virtud de una cesión invertida que hicie-
reron Pago Marín y su mujer D. Mayoz, en pago de 63
ducados, que le debía dicho Pago, de las rentas del Lugar
de Bárcia, como fiador de Diego Rodríguez.

Fecha en la Puebla de Návar ante Pedro Núñez, Es-
críbano a 5 de Junio de 1585.

Extractada particularmente en el Leg. N. 1585:
la 2.º pieza de Apdo., fol. 307; en otro Quaderno, fol. 51;
en otro, fol. 52.

L. 158. N. 25.
Fol. 34.

Fol. 3027.

Abrente S. M. de Bárcia en los Lugares del mencion, por deudas de Pedro Alvarez
Largentes: S. Mig. de S. M. de Bárcia, Pedro Fernández y otros, de las rentas de Moya, Da-
Bárcia.

Villagonci de Pin: S. M. de 1585.

Maria de Pin + Extractada particularmente en el Leg. N. 34 y
Pin. Sales.

S. Mig. de Bárcia. Nota Las ap. de pan y una cuajada de vino que fueron adjudicadas al
en el lugar de Abrente por cuenta de Pedro Alvarez, fueron devueltas
a su dueño, Pedro Alvarez, por precio de 20 ducados en 20 de Agosto de 1662.
S. M. de Pin.

1595.

Posesión de bienes adjudicados al Sr. Conde de Ultamira

Abrente S. M. de Bárcia en los Lugares del mencion, por deudas de Pedro Alvarez
Largentes: S. Mig. de S. M. de Bárcia, Pedro Fernández y otros, de las rentas de Moya, Da-
Bárcia.

Villagonci de Pin: S. M. de 1585.

Maria de Pin + Extractada particularmente en el Leg. N. 34 y
Pin. Sales.

S. Mig. de Bárcia. Nota Las ap. de pan y una cuajada de vino que fueron adjudicadas al
en el lugar de Abrente por cuenta de Pedro Alvarez, fueron devueltas
a su dueño, Pedro Alvarez, por precio de 20 ducados en 20 de Agosto de 1662.
S. M. de Pin.

Fol. 3037.

Testedo: en S. Es-
teran de Villapandín.

Posesión de medio ducado de ceno redimible; 2 raras
y media de heredad en Testedo; 2 fanegas de pan y una galli-
na de foro: 12 ducados procedidos de resto de una renta da-
da al Sr. Conde de Ultamira, en virtud de cesión hecha por
Pago Marín: ante Pedro Núñez, a 25 de Junio de 1585.

Extractada particularmente en el Leg. N. 1585:
en la 1.º pieza de Apdo., fol. 475; y en otro Quaderno, fol. 1.

Nota.

Las dos fanegas de pan de renta son 1/2 de la renta otorga-
da por Pedro Alvarez, a favor de Pago Marín, que queda am-
pliamente extractada.

Fol. 355 b.

S. Esteran de Vi-
llapandín.

Adjudicación de dos fanegas y media de pan de ren-
ta en Villapandín, al Sr. Conde de Ultamira, por deuda de
Rodrigo Alonso de Návar, ante Pedro Núñez, Escrivano,



26 de Junio de 1595.

Extractada particularmente en el Leg.

Nº

L.29.n.2
Tol. 1200 b.^{to}
Atcon.
Sta. Maria de
Son.

+ Venta de dos raras de heredad en el lugar de Atcon con la pension de siete quartales de pan, al Sr. Conde de Altamira, otorgada por Domingo de Atcon, y Maria Fernandez su muger, a favor de Rodrigo Alvarez de Quindos, en precio de 28 ducados.

Fecha en la Puebla de Navia ante Pedro Lopez, Escribano, á 18 de Marzo de 1598.

Son parte del guarno apelado al fol. 1595. verase aquell.

L.29.n.3.

Tol. 1254.
Casa do Rio
Sta. Maria de Son.

+ Venta de rara y media de heredad en el lugar de Casa do Rio, otorgada por Juan de Rio, y Teresa Flores su muger, a favor de Rodrigo Alvarez de Quindos, por precio de 30 ducados, y con la carga de pagar al Conde de Altamira la parte de renta que le tocase.

Fecha en Son ante Pedro Alvarez, Escribano, á 7 de Marzo de 1599.

1600.

Nota.

Al folio 163 b.^{to} se halla la oposición hecha por varios sujetos a los Apes de Bárzica y Muñiz, practicados por parte del Conde de Altamira, para cuya defensa presentaron el Testamento, o relación del que otorgó Teresa Flores de Bárzica, por el qual dejó a Leonor Gomez, Teresa y Maria Alvarez sus hijas, un Casar en el lugar de Muñiz, que era una octava y media de dicho lugaz.

Su fecha en el mismo ante el Bachiller Cencio, sus Cura, y varios testigos á 17 de Junio de 1600.

Tol. 169 b.^{to}
Muniz: en
S. Mig^l. de Bárzica.

1603.

Tol. 168 b.^{to}
Sant. de Moya.

Posesion del Beneficio de Santiago de Moya, dada

por Pedro Fernandez, Curia de la Puebla de Navia, al Bachiller Pedro Gonzalez de Pionedo (en virtud de nombramiento)

miento del Sr. Conde de Altamira, y de colacion del Conde de Oriedo, que se halla al fol. 160): ante Pedro Alvarez, Escribano á 5 de Septiembre de 1603.

Ventol. 1602.

Tol. 53.
Navia.

Cesion que de los jornales de vino dentro da Pena, de la Puente de Navia, otorga Gomez Ferreiro, en favor de Pedro Flores de Sion, con la carga de un canado de vino cada año al Sr. Conde de Altamira como dueño del directo dominio.

Fecha en Villananton ante Pedro Diaz, Escribano, á 16 de Noviembre de 1602.

1603.

Tol. 978 b.^{to}
S. Mig^l. de Bárzica. su voluntad, a favor de Maria Lopez, Alma del Sr. D. Gaspar de Moscoso su hijo, de una casa y huerto en el lugar de Bárzica, y de Sepultura para ella y los suyos, en la capilla mayor de la Iglesia de dicho lugar.

En Valladolid á 4 de Agosto de 1603.

1603.

Tol. 978 b.^{to}
Casa do Rio.
Sta. Maria de Son.

+ Venta de rara y media de heredad, y una casa en el lugaz y Casa do Rio, otorgada por Juan de Rio, Teresa Flores y Maria Fernandez su hija, a favor de Rodrigo Alvarez de Quindos, en precio de 36 ducados, con la pension de pagar al Conde de Altamira la renta que le tocase.

En Son ante Pedro Diaz, Escribano, á 17 de Agosto de 1603.

1603.

Tol. 978 b.^{to}
Marcellin: en S.cho Sr. Conde D. Lopez de Moscoso, durante su voluntad, Salvador de M. a favor de la expresada Maria Lopez, Alma del Sr. D. teixio.

Gaspax de Moscoso su hijo.

En Valladolid á 10 de Agosto de 1603.

1606.

Tol. 576.
Muniz: en S. Mi- por Francisco de Relan, a favor de Mendo de Monteiro, y Gonzalo Martinez, por precio de media octava.

Fecha en Fontenla ante Rodrigo Fernandez, Eccl
iano, a 10 de Setiembre de 1606.

1607.

L.29.n^o 3
Fol. 128v.
Sel. Venta de media vara de Heredad en el Casal de Son, con
Sta. Maria de Son. la ponean que le cabia al Señor Conde de Altamira, oportada
por Alvaro Diaz y Juan Piquin su hijo, a favor de Pedro
Alvarez de Quende su muger, y heredera, en precio de
siete ducados.

Fecha en Son ante Francisco Mendez, Eccliano,
a 20 de Julio de 1607.

1608.

Fol. 83b.
Sel. Venta de tres palmas de Heredad en Villazpandin, término
de Estevan de Villar, no de Fonao de villa, con su parte de Casa y Díos, oportadas
por Sebastian y Catalina Lopez, a favor del Comendador Pe-
dro Fernandez de Outeiro, Clerigo, en precio de nueve duca-
dos y cuatro reales.

En la Puebla de Narria ante Domingo Ramos, Eccl
iano, a 5 de Febrero de 1608.

1608.

Fol. 90b.
Cesion del quarto del Lugar de Frasenraus, que lleva
Frasenraus: en Santa ban en frío por parte del Sr. Conde de Altamira, Pedro Fernandez
y Teresa Ebro su muger, oportada por estos a favor de
Pedro Escudero, por precio de doce ducados que les dio para
ayuda de sus alimentos, por razón de viejos y pobres, pe-
ro con la clausula de labrar ellos (mientras pudieren) la
mitad de los bienes, y pagar la mitad de la renta.

Fecha en Frasenraus ante Rodrigo Fernandez, Eccl
iano, a 10 de Noviembre de 1608.

1609.

Fol. 1.
Narria.
Apelo general de las Rentas, hacienda, censos,
derechos y Presentaciones pertenecientes al Sr. Conde de
Altamira en el Partido de Narria y Lugares de su con-
tradiccion, hecho a pedimento de dicho Señor, por Juan
Martinez, Receptor de la Real Audiencia de Galicia, y
con comision en el año de 1609. = Es un testimonio del Aplo
A este folio se halla la Comision para dicho Aplo, dadas

en la Coruña a 10 de Marzo de 1604; y a continuacion
la Pórtoga de tiempo.

1611.

L.29.N.4.
Fol. 72b.
Apelo de dos varas y dos palmos del Lugar de Bax
Largente: en S. Miguel de Bax- en Bax que fueron de Pedro Fernandez, y se encargaron
por cierta deuda al Sr. Conde de Altamira, de que se paguen
dos fanegas de pan.

En la Puebla ante Juan Martinez a 2 de Mayo de 1609.

Nota.

Estas dos varas y dos palmos del Lugar de Bax que
cedio el Sr. Conde de Altamira a Garcia Suarez por la
cantidad de 320 re. y 26 mos. en que se le habian adjudicado
dicho Señor por deuda de Pedro Fernandez, su sueldo en
año de 1604.

Extractada dicha Cession en el Leg. N^o.

1611.

Fol. 9.
Narria.
Apelo de los bienes, Servicios, Pedidos, Luctuosas, Colli-
tos, Presentaciones y rentas pertenecientes al Sr. Conde de
Altamira en la villa de Narria, Porcos y Pequeñas que van
en el río inmediato a ella, con declaración de su Trigoso,
y de las en que le corresponde su presentación y nombra-
miento de Eccliano de dicha villa.

Fecha en la misma por Juan Martinez, Receptor co-
misionado, a 14 de Mayo de 1611.

1611.

L.29.N.4.
Fol. 567.
Villazanton: en S. Mig. de Baxia. **Apelo** de dos Casares en Villazanton, pertenecientes al
Sr. Conde de Altamira, que poseen Juan Ferreiro, Pedro Pe-
drozal y otros, por que paguen diez fanegas de pan de renta, y
son de dicho Señor doce varas de renta en que se parte.

Fecha en Narria ante Juan Martinez a 14 de Mayo de 1611.

1611.

L.29.n^o 3
Fol. 1204.
Apelo de una vara de Heredad en el Casal de Son, per-
Sta. Maria de Son, perteneciente al Señor Conde de Altamira, que labraba
Alonso de Villaz, de que pagaba una fanega de pan.

Fecha en la Puebla ante Juan Martinez, a 14 de Mayo de 1655.

L29.n.3. Fol. 1232.
1655.
Sta. Maria de Son. +
Alpeo de dos raras y media de heredad en el Casal de Son pertenecientes al Conde de Ultamira, que labraba Cincio Diaz, de que pagaba dos fanegas y media de pan.
En la Puebla ante dicho Martinez, dia, mes y año citados.

L29.n.3. Fol. 1228.
1655.
Sta. Maria de Son. +
Alpeo de dos raras y media del Casal de Son, perteneciente al Sr. Conde de Ultamira, que llevaba Bartolome de Son, de que pagaba dos fanegas y media de pan.
En la Puebla ante Juan Martinez, a 14 de Mayo de 1655.

L29.n.3. Fol. 1233 b.
1655.
Sta. Maria de Son. +
Alpeo de rara y media de heredad en el Casal de Son, perteneciente al Sr. Conde de Ultamira, que llevaba Pedro de Son, de que pagaba fanega y media de pan.
En la Puebla ante dicho Martinez a 14 de Mayo de 1655.

L29.n.3. Fol. 1258 b.
1655.
Sta. Maria de Son. +
Alpeo de los Casales que el Sr. Conde de Ultamira tiene en la feligresia de Son, que poseian Pedro Alonso, Bartolome Fernandez, Domingo Ramos, Gonzalo Mender y otros, de que pagaban quince fanegas de pan.
Alpeos particularmente los bienes que poseian los dichos Bartolome Fernandez, Domingo Ramos y Gonzalo Mender, a los folios 1267 b. y 1273.
En la Puebla ante dicho Martinez a 14 de Mayo de 1655.

Fol. 40.
1655.
Navia.
Alpeo de una cava con sus huertos y bodega en que nro Bartolome Díaz en la Puebla de Navia, perteneciente al Sr. Conde de Ultamira, por la que se le pagaba de renta cada año fanega y media de pan y una gallina que se la rendia Pedro Martinez.
Fecha en la Puebla de Navia ante Juan Martinez, Recop. a 15 de Mayo de 1655.

Fol. 456 b.
1655.
Navia.
Alpeo de medio ducado de Censo, que sobre una cava y diez en Navia, que finco de Pedro Diaz, se pagaba al Señor Con-

de de Ultamira.

Fecha en Navia ante Juan Martinez, Recop. a 15 de Mayo de 1655.

Es el del folio 569 b.

L29.n.4.
Fol. 550 b.
S. Miguel de Barcia.
Alpeo de las tres cuartas partes del Lugar de Barcia, pertenecientes al Sr. Conde de Ultamira, que labraban Maca Diaz, Pedro Sanchez, Juan Martinez y otros, por los que pagaban al dicho Señor diez fanegas de trigo; y de las viñas, de una docena, y de otros el cuarto.
Fecha en Navia, ante Juan Martinez, Recop. a 15 de Mayo de 1655.

Fol. 838 b.
Ribeira (S. Pedro de) +
Feligresia de Sena +
Alpeo de dos palmos de heredad en el Lugar da Ribeira, pertenecientes al Sr. Conde de Ultamira, que le rendia Nra. Feligresia de Sena Diaz, y llevaba Fernando Garcia, de que pagaba una fanega de pan de renta cada año, con exencion de los demás llevada ó Sea.
Fecha en la Puebla ante dicho Martinez a 15 de Mayo de 1655.

Fol. 844 b.
Sion: en Sta. Eusebio +
Sta. Maria de Filgueiras. +
Alpeo de media rara del Casal de Sion, perteneciente al Conde de Ultamira, que se le entregó por deuda de Pedro Martinez, y llevaba Gomez de Sion, de que pagaba una fanega de pan de renta.
En la Puebla ante Juan Martinez a 15 de Mayo de 1655.

Fol. 889 b.
Villagoncide +
Sta. Maria de Pin.
Alpeo de ocho palmos de heredad en Villagoncide, y seis palmos en Pin pertenecientes al Sr. Conde de Ultamira que se le entregaron por deuda de Pedro y Juan Fernandez, por lo que pagaban al dicho Señor cuatro fanegas y media de pan de renta.
En la Puebla ante dicho Martinez a 15 de Mayo de 1655.

Nota.
Tres cuartas fanegas y media de pan de renta, las cuales estan al Conde de Ultamira a Lorenzo Fernandez, por treinta ducados, en que se adjudicaron a dicho Señor a cuenta de Juan.



Fernandez su padre, en Santiago a 11 de Marzo de 1636.
Extractada particularmente en el Leg. N°

de el dicho Casal. En la Puebla ante Juan Martinez
16 de Mayo de 1636.

1633.

Tol. 73. S. Miguel de Bárcia. Apelo de una Sexta de las tres quartas partes del Lugar de San Miguel de Bárcia, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, la qual labraba Pedro Pardo, y pagaba por ella cinco ferrados de trigo, y de las viñas, de unas el tercio, y de otras el cuarto.

Fecha en dicha Puebla ante Juan Martinez, a 16 de Mayo de 1636.

L. 29. N. 2. Tol. 85. S. Miguel de Bárcia. Apelo de una Sexta de las tres quartas partes del Lugar de Bárcia, que llevaban los herederos de Juan Garcia y Gonzalo de Maza, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, de que pagaban cinco ferrados de trigo, y de las viñas, de unas el tercio, y de otras el cuarto.

Fecha en dicha Puebla, ante dicho Martinez, a 16 de Mayo de 1636.

L. 29. N. 2. Tol. 103 b. S. Miguel de Bárcia. Apelo de la sexta de las tres quartas partes del Lugar de Bárcia, que llevaban Juan Alvarez, Alonso Mendez y otros, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, de que pagaban cinco ferrados de trigo, y de las viñas, de unas el tercio, y de otras el cuarto.

Fecha en la Puebla de Narria, ante Juan Martinez, Jefe por, a 16 de Mayo de 1636.

1633.

Tol. 873 b. Benigo: en S. Esteban nacientes al Sr. Conde de Altamira, que poseían Francisco de Riaos, Juan de Riaos y otros, de que pagaban a dicho Señor siete fanegas y media de pan de renta.
En la Puebla ante dicho Martinez a 16 de Mayo de 1636.

1633.

Tol. 883 b. Benigo: en Villarandón. Apelo de otro Casal de Benigo, que poseía Pedro Carballo, Domingo Carballo y otros, de que pagaban siete fanegas y media de pan al Sr. Conde de Altamira, a quien pertenecían una octava y siete palmos y medio, con expresión de los demás llevadores de

1633.

L. 29. N. 4. Tol. 600. S. Miguel de Bárcia. Apelo de una Sexta del Lugar de Bárcia, que llevaban Pedro Lopez, Fernando Gonzalez y otros, de que pagaban cinco ferrados de trigo, el tercio y cuarto del vino.
En la Puebla ante Juan Martinez, a 16 de Mayo de 1636.

L. 29. N. 2. Tol. 103 b. S. Miguel de Bárcia. Apelo de un cuarto y medio de la Encuadra de Juros del servicio de S. Miguel de Bárcia y su aprestacion, perteneciente al Sr. Conde de Altamira.
Fecha en la Puebla ante dicho Martinez a 16 de Mayo de 1636.

1633.

Tol. 664 b. S. Miguel de Bárcia. Apelo de Sexta y media y tercera de otra, de los tres quintos del Lugar de Bárcia, que llevaba Pedro Sanchez como jefe de Alonso Lopez, y Basquicia Gonzalez, de que pagaba cinco quintales y cuatro coperas de trigo.
En Narria ante Juan Martinez a 16 de Mayo de 1636.

L. 29. N. 4. Tol. 684. S. Miguel de Bárcia. Apelo de la media Sexta de los tres quartos del Lugar de Bárcia, que quedó de Marcos de Sinada, que labraba Diego Lopez de Sinada, de que se pagaban cinco ferrados y medio de trigo, y el tercio y cuarto de las viñas.
En la Puebla de Narria ante Juan Martinez a 16 de Mayo de 1636.

L. 29. N. 4. Tol. 757. b. Idem. Apelo de las heredades de Peñarrubia en Narria, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, que se rendieron a Macia Diaz por Juan Berdin, Catalina Suarez y otros.
En la Puebla ante Juan Martinez a 16 de Mayo de 1636.

L. 29. N. 6. Tol. 706. Benillas: en S. Mag. Apelo de las tres Sencillas del Lugar de Benillas, que pertenecían a S. Miguel de Bárcia, pertenecientes al Conde de

de de Altamira, de que se le pagaban dos ferrados de pan cada año, con declaración de quienes llevaban las demás partes de dicho Lugar.

Fecha en la Puebla de Návar ante Juan Martínez a 18 de Mayo de 1655.

1655.

Fol. 778. **Apelo** del Casar de Testoso, en Moya, perteneciente al Sr. Testoso; en Santiago de Conde de Altamira, que poseía Catalina Testoso, mujer de Fr.

Moya. Fernando Arce, de que pagaban ella y sus concubitos dos ferrados de pan de renta, con expresión de los demás llevaderos de dicho Lugar.

En la Puebla ante Juan Martínez a 18 de Mayo de 1655.

Fol. 3305 b.^{to} **Apelo** de seis fanegas de pan, y cuatro cañados de vino mío Abrente; Iglesia de San Salvador, que pagaba Mendo de Moscote, sobre dos varas de Arrente. S. Salv. & Oficio no texio, que pagaba Mendo de Moscote, sobre dos varas de Arrente, por el Conde a su heredad en el casal de Abrente que se le harían adjudicado al Conde Pedro Gómez de Mota. Conde de Altamira por deuda de dicho Mendo. En la cantidad de 721 reales. En la Puebla de Návar ante Juan Martínez, Recibido 20 de Mayo de 1641. (f. 68, l. 31) a 18 de Mayo de 1655.

l. 20. N. 2.

Fol. 523. **Apelo** de la sexta y media de las tres cuartas partes del Lugar de Bárca que llevaba Gonzalo Linarejo, Bárca, perteniente al Sr. Conde de Altamira, de que pagaba cinco ferrados de trigo. Fecha en la Puebla ante dicho Martínez a 10 de Mayo de 1655.

1655.

Sigue la Distribucion.

Fol. 642. **Apelo** de la octava parte de los tres cuartos del Lugar de Bárca, que llevaba Eliocho Diaz, de que pagaba cinco ferrados de trigo, el texio y quarto del vino. En Bárca ante Juan Martínez a 10 de Mayo de 1655.

l. 29. N. 6.

Fol. 748. **Apelo** de las viñas pertenecientes al Sr. Conde de Altamira. S. M. de Bárca, en término de Bárca, donde dicen la Pena & Combarrios, q.

po-

Pieza segunda del Apelo de Návar

1655.

poseña Rodrigo Fernández, y Juan Alvarez, y de una piza mas de viña, que pagaban los dichos dentro de los gastos de dicho Sr. Conde.

Fecha en la Puebla de Návar, ante Juan Martínez,ceptor, a 10 de Mayo de 1655.

1655.

Fol. 786. **Apelo** de un Casar en Testoso, perteneciente a dicho Sr. Testoso; en Santiago Conde, que poseía Alonso de Segura y sus hermanos, de que pagaban cuatro fanegas y media de pan.

L. 29. N. 6.

En la Puebla ante dicho Martínez a 10 de Mayo de 1655.

1655.

Apelo de tres varas y un palmo de heredad, en el Casal de Testoso, por que se le pagaban al dicho Sr. Conde, numerosas tales de pan de renta cada año.

En la Puebla ante Juan Martínez a 10 de Mayo de 1655.

Fol. 57. **Apelo** de veinte cabaduras de viña en Penalufe, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, de las que se pagaba el texio, y fueron ántes de Payo Martínez, y luego se rendieron a dicho Sr. Conde, según recitado del apelo.

Fecha en la Puebla ante Juan Martínez a 20 de Mayo de 1655.

1655.

Fol. 536. **Apelo** de la mitad de aparceración del Encierro de Santiago de Gallegos, y quarta parte de sueldos de su Encierro, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, excepto maestria, abas y lana.

Fecha en la Puebla ante dicho Martínez a 10 de Mayo de 1655.

1655.

Fol. 838. **Apelo** de la mitad del Lugar de Frasserra, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, que poseían Pedro Escurado, y Pedro Alvarez, de que pagaban cuatro fanegas y un quuartal de pan, con expresión de los demás llevaderos.

En la Puebla ante Juan Martínez a 10 de Mayo de 1655.

1633.

Fol. 353 b.^{to}
Robredo: en Sta. Ma. secan y labraban Almos. Enarez y sus hermanos, pertenecientes al Señor Conde de Altamira, por todo el qual se pagaban a dicho Señor, diez fanegas de pan de renta.

En la Puebla ante Juan Martinez a 20 de Mayo de 1633.

Fol. 353 b.^{to}
Idem.

+ Apago del quarto del Caval de Robredo Darcon, que llevaban Pedro Lopez, Domingo Ramos y otros, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, de que se le pagaba la parte de renta correspondiente.

En la Puebla ante dicho Martinez a 20 de Mayo de 1633.

Fol. 370.
Maxcellin: en S. Sal. Maxcellin, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira que poseían Diego de Maxcellin, Juan Gallego y otros, por que se pagaban 28 fanegas de pan y un cajero de renta cada año.

En la Puebla ante dicho Martinez a 20 de Mayo de 1633.

Fol. 372.
Santiago de Casta-
ñeda
Castanedo Santiago, doce partes de manjares y vino las cinco partes.
Patronato.

Apago de la presentacion del Beneficio de Santiago de Castaneda, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, incluyendo, del qual lleva por razon de Patronato y Sincura, de las doce partes de manjares y vino las cinco partes.

En la Puebla ante Ido. Martinez a 20 de Mayo de 1633.

Fol. 385.
Idem.

Apago del Caval de Castaneda, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, que poseia Jacome Rodriguez, de que pagaba 5 fanegas de pan de renta cada año, cuyo Caval se paga por medio con el Cura de la Iglesia.

En la Puebla ante Ido. Martinez a 20 de Mayo de 1633.

Fol. 396. b.^{to}
Son: San Maria de Son, al Sr. Conde de Altamira de que se pagaban a dicho Señor quince fanegas de pan de renta.

En la Puebla ante Ido. Martinez a 20 de Mayo de 1633.

1633.

1633.

Fol. 3560.

Meiximo: en Santiago Ex. Conde de Altamira en el Caval de Meiximo, sobre varios bienes, los que se entregaron a dicho Señor por deuda de Alonso Lopez de Navia.

En la Puebla ante Juan Martinez a 20 de Mayo de 1633.

d. 29. v. 7.

Fol. 323.
Santiago de
Queizan.

Fol. 3330.
Idem.

L. 29. N. 7.
Fol. 3348.
Idem.

Fol. 43 b.^{to}
Navia.

Fol. 65 b.^{to}
Penalufe: en Navia.

1633.

Apago de diez fanegas de pan de renta, pertenecientes al Ex. Conde de Altamira en el Caval de Meiximo, sobre varios bienes, los que se entregaron a dicho Señor por deuda de Alonso Lopez de Navia.

En la Puebla ante Juan Martinez a 20 de Mayo de 1633.

1633.

Apago de dos varas de heredad en el Caval de Queizan, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, que llevaba D. Ines de Miranda y Pedro Nunez, su hijo, de que pagaban tres fanegados de pan.

En la Puebla ante dicho Martinez, a 20 de Mayo de 1633.

1633.

Apago de mas bienes en Queizan, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, que llevaba Diego de Figueras, que fueron de Alonso Lopez, y se vendieron al Sr. Conde por deuda de rentas atrasadas, por que se le pagaran 3 fanegas de pan y 4 cajones.

En la Puebla ante Ido. Martinez a 20 de Mayo de 1633.

1633.

Apago de tres varas de heredad en el Lugar de Queizan pertenecientes al Sr. Conde de Altamira de que se le pagaba el quinto.

En la Puebla ante dicho Martinez a 20 de Mayo de 1633.

1633.

Apago de cinco ó seis jornales de viña tras la Pena de la puente de Navia, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira que llevaba Francisco Alvarez, por los que pagaba un canado de viño.

En la Puebla ante Juan Martinez a 20 de Mayo de 1633.

1633.

Apago de tres jornales de viña en Penalufe, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, de los que se paga la mitad del viño, los cuales fueron de Pedro Erazo de Son, y al presente los labra Gomez Fernández y pagaba dicha renta.

En la Puebla ante Juan Martinez a 20 de Mayo de 1633.

- 1633.
- Fol. 554 b.^{to}
Návaria.
Folio 100.
- Apelo de los bienes hipotecados al Ducado de censos que rendió Catalina Sánchez a Pago Manino, en Návaria, que fuera Lope Dextor, yerno de la dicha, del qual resulta haber sucedido en él el Sr. Conde de Altamira, a quien se pagaba, y a cuya pertenencia se hacia el apelo. (Es el del fol. 482).
Fechada en la Puebla ante Juan Martínez á 22 de Mayo de 1633.
-
- Ll. N.º 37
S. Mig.^r de Bráncia.
Fol. 558 b.^{to}
- Apelo de los bienes hipotecados al Ducado de censos que rendió Lope Alonso de Bráncia a Pago Manino en Návaria y Bráncia, que en el dia se pagaba al Señor Conde de Altamira. (Es del fol. 485).
Fechada en la Puebla ante Juan Martínez á 22 de Mayo de 1633.
-
- Fol. 527.
Návaria.
- Apelo de los bienes hipotecados al Ducado de censos que en Návaria rendió Alonso López de Leiga, a Pago Manino, q. en el dia se pagaba y pertenecía al Sr. Conde de Altamira. (Es el del fol. 478).
Fechada en la Puebla ante Juan Martínez á 23 de Mayo de 1633.
-
- Fol. 532 b.^{to}
S. Mig.^r de Bráncia.
- Apelo de la media sexta del Lugar de Bráncia, propia del Sr. Conde de Altamira, sobre la qual le pagaba de censo, un ducado cada año Juan Bellón, con expresión de no tener otros bienes sobre que poder pagar.
Fechada en la Puebla ante Juan Martínez á 23 de Mayo de 1633.
-
- Ll. N.º 37.
Bráncia. Návaria.
Fol. 537.
- Apelo de los bienes hipotecados al Ducado y medio de censo que pagaba al Conde de Altamira Gonzalo Mendoza que era una cava y una viña en el Lugar de Bráncia.
Fechada en la Puebla ante Juan Martínez á 23 de Mayo de 1633.
-
- 1633.
- Fol. 555.
S. Estevan de Villapandín.
Leg. V. N.º 37.
- Apelo de los bienes hipotecados a los dos Ducados de que en Villapandín rendía a Pago Manino Mariano da Senda, del qual resulta haberlo rendido dicho Pago, por cuenta deudas al Sr. Conde de Altamira, a quien en el dia se pagaban. (Es el del fol. 487 b.).
Fechada en la Puebla ante Juan Martínez á 23 de Mayo de 1633.
-
- Ll. N.º 37.
Crescencio.
Návaria.
Muñiz.
S. Mig.^r de Bráncia.
- Apelo de los bienes hipotecados al Ducado de censos que daba al Sr. Conde de Altamira, Juan Alvarez, y ahora pagaban sus hijos Pedro Pardo y Fernan Diaz que eran a cada un lugar en Crescencio; una cava y orzis en Návaria; un casal en Muñiz; un pedazo de huerta, y oas de viña en Bráncia.
Fechada en la Puebla ante Juan Martínez á 24 de Mayo de 1633.
-
- Fol. 820.
San Estevan de Villapandín.
- Apelo de 16 palmos de heredad en el Lugar de Villapandín pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, con expresión de los mas llenados, hasta 36 palmos en que se parte dicho lugar.
Fechada en la Puebla ante Juan Martínez, Receptor, á 24 de Mayo de 1633.
-
- Fol. 509.
Sta. María de Rau.
Pacionato.
- Apelo de la presentación y patronato de Sta. María de Rau, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira; dos ochavos enteramente de la presentación, y del patronato dos ochavos menos nueve dineros.
En la Puebla ante Juan Martínez á 24 de Mayo de 1633.
-
- Fol. 528.
Aceredo: en S. Estevan de Villapandín.
- Apelo del casal de Aceredo, del qual pertenece al Sr. Conde de Altamira un texio de ocho octavas, en que se parte, que se le pagan tres sanguas y media.
En la Puebla ante dicho Juan Martínez á 24 de Mayo de 1633.

Fol. 55 b.^{to}
Návia.

1633.
Posesión de los jornales de viña dentro da Peña de la puente de Návia, dada a Gómez Ferreira, en virtud de haber muerto Pedro Núñez de Sion, a quien se los temía caídos, y no querían los labradores sus hijos y herederos, obligándose de nuevo a pagar del canado de vino cada año, a dicho Sr. Conde.

Fecha en dichas viñas ante Domingo Ramos, escribano, a 25 de Mayo de 1633.

Nota.

El canado de vino de renta que cobraba el Sr. Conde sobre estas viñas, le cedió por 200 reales en que se le haría adjudicado, cuya cesión se hizo ante Fernando Gómez año de 1692, y está exentada particularmente en el Leg. Nuevo.

Fol. 503.
Idem.

1633.
Apeo de la causa de piedra en Návia, hipotecada especialmente al Ducado de censo, que vendió a Hugo Martínez Pedro Núñez Peñamil, del qual resulta haberlo vendido dicho Hugo por cuenta deuda al Conde de Altamira, a quien se lo pagaba dicho Pedro Núñez. (Ex el del fol. 424).

Fecha en la Puebla ante Juan Martínez a 26 de Mayo de 1633.

Fol. 760.
Santiago de Moya.
Patronato.

1633.
Apeo de la presentación del Beneficio de Santiago de Moya perteneciente in solidum al Sr. Conde de Altamira en virtud de la qual se hace títulos a los presentados por dicho Señor.

En la Puebla ante Juan Martínez a 25 de Mayo de 1633.

Fol. 803.
S. Estevan de Vi.
Ullarpandín
Leg. 20. n.º 6.

1633.
Apeo de los quatro fanegos de pan de renta que se pagan al Sr. Conde de Altamira en el Lugar de Villarpan sin que se recibieron por deuda de Rodrigo Návia.

En la Puebla ante dicho Juan Martínez a 25 de Mayo de 1633.

L. 23. N.º 8.
Fol. 507.

Villameixide.
Toxcois
S. Pedro de Freixin.

1633.
Apeo de dos viñas del Lugar de Villameixide, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, a quien se adjudicaron por renta y tres ducados de deuda de Diego Rodríguez, las que al presente poseía Alonso Rodríguez su hijo, por las que pagaba cinco fanegas de pan de renta, y nueve canados de vino por las viñas de Toxcois.

En la Puebla ante Juan Martínez a 25 de Mayo de 1633.

Leg. 20. n.º 7.

Fol. 506.
Testedo.
S. Estevan de Vi.
Ullarpandín.

1633.
Apeo de media octava del Lugar de Testedo de 36 viñas en su parte, por la que se pagan al Sr. Conde de Altamira dos fanegas y media de pan de renta, y dicho Señor no tiene casa por donde la quemado los vecinos de Benigo, quienes deben hacer vela y los Oficios, y pagante mientras no, dos fanegas de pan cada año.

En la Puebla ante Juan Martínez a 25 de Mayo de 1633.

L. 23. n.º 3.

Fol. 5238 b.^{to}
Santa María de Son.

1633.
Apeo de las heredades del Casal de Son, que llevan Pedro de Son, y Bartolomé Fernández, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, de que pagaban dos fanegas y media de pan.

En la Puebla ante Juan Martínez a 25 de Mayo de 1633.

L. 23. n.º 9.

Fol. 5246.
Casa do Río:
Sta. María de Son.

1633.
Apeo de seis viñas de heredad en el Lugar y Cava de Rio Segura de Son, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, que poseía Juan Rodríguez, por que pagaba dos fanegas y media de pan.

En la Puebla ante dicho Martínez a 25 de Mayo de 1633.

L. 23. n.º 3.

Fol. 5240.
Sta. María de Son.

1633.
Apeo de la presentación in solidum del Beneficio de Santa María de Son, María de Son, un cuarto de los sueldos de dicho Beneficio, y medio onces de oro cuarto, que es de 22 manojos uno, perteneciente todo lo dicho al Sr. Conde de Altamira.

En la Puebla ante dicho Martínez a 25 de Mayo de 1633.

Fol. 5225.

Aceredo: S. Estevan de de Altamira, por razón de ciertos puntos de heredad que

1633.
Apeo de tres tegos de pan de renta que se pagan al Sr. Conde de Altamira, por razón de ciertos puntos de heredad que

han acido á razon y collegio que los pagara Lope Mones, heredero de Domingo Diaz.
En la Puebla ante Juan Martinez a 25 de Mayo de 1655.

Ll. N.º 37.

Fol. 428 b^{to}
S. Mig^r. de Bárcia.
Riaros.

1655.
Apeo de los bienes hipotecados al Ducado de censu, que rendio Alonso Lopez de Bárcia ó Moreira, a Pago Maríño, sivos en Bárcia y Riaros, que poseia Pedro Sanchez, marido de Maria Alvarez, hija de dicho Alonso Lopez, del qual resulto haberlo deixado el referido Pago por cierta duda al Sr. Conde de Altamira, á quien se lo pagaba el dicho Pedro Sanchez. (Es el del fol. 424).

Fecha en la Puebla de Narva ante Juan Martinez,
Receptor, a 26 de Mayo de 1655.

Fol. 348.
Robredo:

1655.
en Santa Ana
+ **Apeo** del quarto del Casal de Robredo Daxcon que poseian y labraban Domingo Fernandez y Maria Fernandez de Mazaira perteneciente al Sr. Conde de Altamira, del qual se le pagaba la parte de renta correspondiente á las diez fanegas.

En la Puebla ante Juan Martinez, a 26 de Mayo de 1655.

Lleg. 20 n.º 7.
Fol. 553 b^{to}
S. Estevan de Vi.
llarpandin.
Patronato.

1655.
Apeo de la apresentacion in solidum de S. Estevan de Villarpandin, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, y de la tercera parte de frutos de su Beneficio por razon de Patronato.

En la Puebla, ante dicho Martinez a 26 de Mayo de 1655.

Lleg. 20 n.º 3.
Fol. 554.
Axcon: Sta. M^r. de Son.

1655.
+ **Apeo** de los tres quartos del Casal de Axcon, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira de que se le pagaban 25 fanegas de pan; y siguen apeados particularmente fol. dicho, 553 b^{to} y 555.

En la Puebla ante dicho Martinez a 26 de Mayo del año de 1655.

Fol. 336.
Robredo:

1655.
+ **Apeo** del quarto del Casal de Robredo Daxcon, que poseian Santa bar. Maria Fernandez, viuda de Pedro Fernandez, Maria de Son, y sus hijos Bartolome de Robredo y otros, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, á quien pagaban la parte de renta que les tocaba.

En la Puebla ante Juan Martinez a 27 de Mayo de 1655.

Lleg. 20 n.º 6.

Fol. 832 b^{to}
S. Estevan de
Villarpandin.

1655.
+ **Apeo** de un palmo y medio de heredad en el lugar de Villarpandin perteneciente al Sr. Conde de Altamira, el qual fue de Pago Maríño, y llevaba Pedro Diaz, por que pagaba una fanega de pan de renta cada año.

En la Puebla ante Juan Martinez a 28 de Mayo de 1655.

Nota.

De esta hacienda cedio el Conde de Altamira ocho fanegas de pan de renta á Gonzalo Mendez, por 72 ducados en que se harian adjudicado el dicho Señor, por deuda de Rodriguez so su padre. En Santiago a 2 de Mayo de 1654. = Explotada particularmente en el leg. Num.

Lleg. 29 n.º 6.

Fol. 858 b^{to}
Vila:

1655.
+ **Apeo** del Casal da Vila en Sta. Maria de Pin, perteneciente en Sta. Maria de al Sr. Conde de Altamira que poseian Juan Raposo y Miguel Garcia, de que pagan ocho fanegas de pan.

Jo a la pag. 58: Fol. 5359. b^{to}

En la Puebla ante dicho Martinez a 28 de Mayo de 1655.

Fol. 5050.
S. Pedro de Frei.
Patronato.

1655.
+ **Apeo** de los Casales de Freixines pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, que labraba por sus Caseros, Pedro Alvarez Maríño, hijo de Pago Maríño, de que pagaban 20 fanegas de pan cada año, por el Patronato de su Beneficio, y por los bienes 30 fanegas.

En la Puebla ante Juan Martinez a 29 de Mayo de 1655.

Lleg. 29 n.º 11.

Fol. 1300.
Gestoso de Rau:
Sta. Maria de Rau.

1655.
+ **Apeo** de seis varas del Casal de Gestoso de Rau, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira de que se le pagaban 14 quintales de pan de renta.

En la Puebla ante dicho Martinez a 29 de Mayo de 1655.



1655

Fol. 1355. b.^{to} Apelo de cuatro varas del Casal de Largentos y Nava
Largentos y Barcia. S. Miguel de Uso, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, de que se le
Barcia. Barcia pagaban cuatro fanegas de pan.
Navallos. En la Puebla ante dho. Martinez a 28 de Mayo de 1655.
nave. Navallos. Yo a la pag. 37. Fol. 106.

1655

Fol. 445. b.^{to} Apelo de ciertas viñas en el viñedo de Gallegos, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, que labraban Alonso Martinez, Marcos Quendas y otros, por los que pagaban de unao el texcio, de otras el quinto, y de algunas el diezmo.
Santiago de Gallegos. Fechada en la Puebla ante Juan Martinez a 30 de Mayo de 1655.

C. 22. n. 6.

Fol. 76. Ventosa: en Santiago de Moya.

1655.

Apelo de una raya de heredad que tiene el Conde de Altamira en el Casal de Ventosa, Señoría de Moya, que poseía el dho. dho. de Ventosa, por la qual pagaba tres quartales de pan de renta, con declaración de los otros llevadores de dicho lugar.

Fechada en la Puebla de Moya ante Juan Martinez, Procurador, a 30 de Mayo de 1655.

1655.

Fol. 855. Apelo de tres quartales de pan de renta en el Lugar de Coto: en Sta. Maria de Riba. de Coto, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, que los pagaba Diego Alvarez.
En Filgueiras ante dho. Martinez a 30 de Mayo de 1655.

C. 22. n. 7.

Fol. 1354. b.^{to} Xaria de Ribon.

1655.

Apelo de seis palmos de heredad en el Lugar del Bico Berenzal: Sta. Maria del Río pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, de que se le pagaban tres quartales de pan.
En la Puebla ante Juan Martinez a 30 de Mayo de 1655.

1655.

Apelo de dos varas menos quarta del Lugar de Ribon, que llevaban Domingo y Bartolomé Fernandez, pertenecientes

tos al Sr. Conde de Altamira, de que le pagan cuatro fanegas de pan.

En la Puebla ante Juan Martinez a 30 de Mayo de 1655.

1655.

Fol. 1355. Apelo de la mitad del Lugar de Filgueiras, dho. que pertenece al Sr. Conde de Altamira, que labraban Hernan Diaz, Pedro Beguin y otros, por que pagaban 10 fanegas y media de pan.
Sta. Eufemia de Filgueiras y Cigas. en
V. Maria e Riba. En la Puebla ante dho. Martinez a 30 de Mayo de 1655.

Fol. 1364.
Idem.

Apelo de cuatro varas de heredad en Filgueiras, dho. que pertenece al Sr. Conde de Altamira, Pedro Beguin el negro y Pedro Beguin el moreno, por que pagaban cinco fanegas de pan.
En la Puebla ante dho. Martinez a 30 de Mayo de 1655.

Fol. 1375. b.^{to}
Idem.

Apelo de tres varas de heredad en Filgueiras, dho. que pertenece al dho. Conde, que llevaba Martin de Sotillo por que pagaba siete quartales de pan.
En la Puebla ante dho. Martinez a 30 de Mayo de 1655.

Fol. 1384. b.^{to}
Idem.

Apelo de raya y media de heredad en Filgueiras, dho. que llevaba Bartolome Blanco, por que pagaba tres quartales y medio de pan.
En la Puebla ante Juan Martinez a 30 de Mayo de 1655.

Fol. 1325.
Idem.

Apelo de tres varas de heredad en Filgueiras de cima, que llevaba Juan Beguin, por que pagaba siete quartales de comiendo.
En la Puebla ante dho. Martinez a 30 de Mayo de 1655.

Fol. 1405. b.^{to}
Idem.

Apelo de una raya de heredad en Filgueiras, que poseía Pedro de Rella, de que pagaba al Sr. Conde de Altamira, cinco quartales de pan.



Juan Martinez, Receptor á 30 de Mayo de 1633.

1633.

Fol. 342.
Sta. Eufemia de
Filgueiras.
Sta En
Maria Hispano.

Apelo de seis varas de heredad en Filgueiras, que llevaban del Sr. Conde de Altamira Bartolomé Soriano, y costores, de que pagaban cinco fanegas y medio cedemur de pan de renta.

En la Puebla ante dicho Martinez á 30 de Mayo de 1633.

Fol. 792 b.
Santiago de Moya.

Apelo de tres varas y media menos un palmo del Lugar de Moya, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, que llevaban Dominga Fernandez, viuda de Pedro de Moya, y Juan Fernandez, por que pagaban ocho fanegas y un beco de pan de renta cada año.

En la Puebla ante dicho Martinez á 30 de Mayo de 1633.

Fol. 245.
Santiago de Gallegos.

Apelo de cinco varas del Casal de Gallegos, que lleva Pedro Alves, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, y pagaba cuatro fanegas y media de pan y dos gallinas, el texio de algunas viñas, y de otras el cuarto.

Fecha en la Puebla ante Juan Martinez, Receptor, á 1º de Junio de 1633.

Fol. 263.
Idem.

Apelo del Casal de Gallegos, de Pedro Alves de Gilbouts y sus hermanos, que es una sexta perteneciente al Sr. Conde de Altamira, por el que paga cuatro fanegas y media de pan, dos gallinas y el texio del vino.

Fecha en la Puebla ante dicho Martinez á 1º de Junio de 1633.

Fol. 285 b.
Idem.

Apelo del Casal de Gallegos, que poseían Pedro Correa y Juana Cocina pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, por que pagaba diez pagas quattro fanegas y media de pan, dos gallinas, y el texio del vino.

Fecha en la Puebla ante dho. Martinez á 1º de Junio de 1633.

Fol. 306.
Santiago de Ga-
llegos.

Apelo del Casal de Gallegos que poseía Juan de Mirande perteneciente al Sr. Conde de Altamira, por que se pagaban quattro fanegas y media de pan, dos gallinas y el texio del vino.

Fecha en la Puebla ante Juan Martinez, Receptor, á 1º de Junio de 1633.

Fol. 404.
Idem.

Apelo de una viña en el Víñedo de Gallegos, que llevaban Pedro Fernandez y Juan Fernandez de Cabaneta, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, de que se paga el texio del vino.

Fecha en la Puebla ante dicho Martinez á 1º de Junio de 1633.

Fol. 453.
Idem.

Apelo de un cañado de vino de renta cada año, perteneciente al Sr. Conde de Altamira, sobre una viña en el vñedo de Sa Uegos, que había sido de Alonso Núñez, y se había entregado a dicho Sr. Conde por cierta cantidad que le debía el dicho Alonso Núñez.

Fecha en la Puebla ante dicho Martinez á 1º de Junio de 1633.

Fol. 503.
Villameixide:

Apelo de dos fanegas de pan en el Lugar de Villameixide, en de, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, a quien se los vendió y dio en pago de cierta deuda Payo Maximo.

En la Puebla ante dicho Martinez á 1º de Junio de 1633.

Fol. 238.
Santiago de Ga-
llegos.

Apelo de una viña en las viñas de Gallegos perteneciente al Sr. Conde de Altamira, que vendió Pedro Alves de Gilbouts á Alonso Perez, de la qual se paga el texio del vino.

Fecha en la Puebla ante dicho Martinez á 2 de Junio de 1633.

Fol. 273.
Idem.

Apelo de las viñas del texio, que llevaban en Gallegos Alonso Fernandez, Francisco Alvarez y el Cura de Son; pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, de que pagaban el texio.

Fecha en la Puebla ante dicho Martinez á 2 de Junio de 1633.



1633.

Fol. 323.
Santiago de Gallegos.
Apelo de una pieza de viña que llevaba D. Ines M
azana, rueda de Monzo Lopez, donde dicen la Ribera de
Fosende, término de Gallegos, perteneciente al Sr. Conde de
Altamira, de la que se debe pagar a dicho Sr. el tercio del
vino.

Fecha en la Puebla de Narva ante Juan Martinez,
Receptor, a 2 de Junio de 1633.

Fol. 386.
Idem.

1633.
Apelo de una Leira de heredad, que está en Gallegos,
en la rueda de Sasten, perteneciente al Sr. Conde de Alta
mira, que la llevaban Alonso de Gallegos, y Juan de la
Iglesia, sin pagar renta alguna.

Fecha en la Puebla ante dicho Martinez a 2 de Junio a
1633.

Fol. 325 b.^{to}
Idem.

1633.
Apelo de un molino que hizo Juan Núñez Beccaria,
en el río de Ríon de Ramoinde, término de Gallegos, pro
prio del Sr. Conde de Altamira, y no pagaba renta algu
na.

Fecha en la Puebla ante dicho Juan Martinez a
2 de Junio de 1633.

Fol. 305.
Cespededo.

1633.
Apelo del Casal de Cespededo perteneciente al Sr. Con
de de Altamira, que fue de Pedro Fernandez de Moscru,
y se le entregó a dicho Señor por deuda del referido Pedro
Fernandez, de que se pagaban tres fanegas de pan.
En la Puebla ante Juan Martinez a 2 de Junio de 1633.

L.29. N.º 7
Fol. 325 b.^{to}
Abrente: Iglesia de
Almudín. S. Salv.º de Almudín

1633.
Apelo de cuatro fanegas de pan y 36 cañados de vino de
renta, que se pagaban al Sr. Conde de Altamira sobre nu
rios bienes y viñas en el Lugar de Abrente, todo lo qual
se le adjudicó por deudas.
En la Puebla ante dicho Martinez a 2 de Junio de 1633.

1633.

Apelo

Fol. 238.
Santiago de Gallegos.

1633.
Apelo del Casal de Gallegos perteneciente al Sr. Con
de Altamira, que llevaba Juan Arce, y pagaba cinco fan
egas y un fanego de pan de renta, y dos gallinas; el tercio del
vino de algunas viñas, y de otras el quinto.
Fecha en la Puebla ante Juan Martinez a 3 de Junio a
1633.

Fol. 423.
Idem.

1633.
Apelo de una viña en el viñedo de Gallegos perteneciente
al Sr. Conde de Altamira, que llevaba Domingo Fernandez
de Tola, por Lope Arce de Paradela, de que pagaba el tercio del
vino.
Fecha en la Puebla ante dicho Martinez a 3 de Junio de 1633.

Fol. 432.
Idem.

1633.
Apelo de los herederos que en Gallegos poseía Gonzalo
Beccaria, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira, de que pa
gaba ~~un~~ una fanega de pan de renta.
Fecha en la Puebla ante dicho Martinez a 3 de Junio de 1633.

Fol. 3067
Cespedosa: Santa
Maria de Rau.
Patronato.

Fol. 296.
Santiago de
Gallegos.

1633.
Apelo de las Brañas de Cespedosa, de que se pagaba al
Sr. Conde de Altamira un queso por cada Cabana, o un real
por él, y el dízimo de la leche de todo el ganado al Donificio
de Rau, de cuyo Patronato lleva dicho Señor el quinto.
En la Puebla ante dicho Martinez a 3 de Junio de 1633.

1633.
Apelo de una Sepma del Lugar de Gallegos, que labraba
Pedro Arce de Fugal, perteneciente al Sr. Conde de Alta
mira, por la qual se pagaban cuatro fanegas y media de
pan, dos gallinas y el tercio del vino.
Fecha en la Puebla ante dicho Martinez a 4 de Junio de
1633.

Fol. 3787.
Idem.

1633.
Apelo de los bienes, casa, Oficio y viñas que quedaron de
Alonso Martinez en la feligresia de Gallegos, pertenecientes
al Sr. Conde de Altamira, de que ~~pagaban~~ cuatro cañados de vino.
Fecha en la Puebla ante tho. Martinez a 3 de Junio de 1633.

1633.

Fol. 332 b.^{to}
Costoneiro: en San cientes al Sr. Conde de Altamira, de que se le pagaban ocho fanegas de pan.
 L. 29. N. 7.
 En la Puebla ante Juan Martinez, Receptor, a 4 de Junio de 1633.

Fol. 867.
Cernada: en S. Sab. rador de Mosteiro.

L. 29. N. 6.
 Cerdas a favor de Diego Gomez
 & Hamas por la cantidad de 200 pts.
 L. 68. n. 43.

Fol. 1355.
Abrante: Religiosa de Iñarz, y diez y siete cañados de vino sobre el viñedo de S. Sab. de Mosteiro
 Abrante, y bienes en dicho Lugar, que se rendieron al Sr. Conde de Altamira.

En la Puebla ante dicho Martinez a 13 de Junio de 1633.

Fol. 68. n. 50.
Idem y Sorqueixa.
 S. Sabrador de Mosteiro

Las seis fanegas de pan, quatos cañados de vino menos un
 ciso, y partes de los Lugares de Abrante y Sorqueixa, lo ce-
 dió el Sr. Conde de Altamira a Pedro Gomez Monestero,
 al Capitan Diego Gomez de Lamas, y a Mendo de Mones-
 terio, por 1634 re. en que se harian adjudicado a dicho Se-
 ñor.

En San ante Pedro Iñarz, y Endres Camino Ma-
 zin a 20 de Mayo de 1645; 8 de Febrero de 1655; y 20 de
 Agosto de 1662: Extractadas dichas cesiones particu-
 larmente en el Leg. 68. Num. 31. 43. 50.

Fol. 345.
**Santiago de Galle-
 gos.**

Fol. 332.
Apelo de las heredades, viñas y bienes que llevaba
 Lasso Perez en Gallegos, pertenecientes al Sr. Conde de
 Altamira, que los tomó de los Caseros de dicho Sr. Conde.
 Fecha en la Puebla ante dicho Martinez a 14 de Junio de
 1633.

1633.

Apelo

Fol. 373.
Santiago de Gallegos.

Apelo de otras heredades que el Sr. Conde de Elvra
 tenía en la feligresía de Santiago de Gallegos, que iban
 ban Lasso Perez Decena y Gonzalo Decena.
 En Gallegos ante Juan Martinez, Receptor, a 14 de Ju-
 nio de 1633.

Fol. 373.
Tabillon: en S. Mi-
 quel de Bárbara.

1633.
Apelo de octava y media del Lugar de Tabillon, pertene-
 niente al Sr. Conde de Altamira, ante el dicho Juan Martinez,
 a 16 de Junio de 1633.

Fol. 345.
Muniz: en San Mi-
 lugos de Muniz, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira,
 que de Bárbara.

1633.
Apelo de cinco octavas de octava y media en que se tiene
 Muniz: en San Mi- Lugar de Muniz, pertenecientes al Sr. Conde de Altamira,
 una y media de su patrimonio, y las otras de adjudicaciones
 y rentas que se le habían hecho por varias deudas.
 Fecha en la Puebla de Narva ante el dicho Martinez a
 20 de Junio de 1633.

Nota.

Octava y media de estas la cedió el Sr. Conde a Elvra de
 Relian por noventa ducados en que se había dado a dicho
 señor, por deuda del padre de aquél.

Fecha en San ante Fernando Gomez a 5 de Febrero de
 1648. Extractada particularmente esta cesión en el L.
 Num.

Fol. 338 b.
Fontenla: en San-
 de Fontenla, perteneciente al Sr. Conde de Altamira adju-
 dicadas a dicho Señor por deuda de Francisco Relian.

1633.
Apelo de siete varas de quince en que se parte el Lugar
 de Fontenla, perteneciente al Sr. Conde de Altamira adju-
 dicas a dicho Señor por deuda de Francisco Relian.
 Fecha en Narva ante dicho Martinez a 20 de Junio de
 1633.

Fol. 230.
S. Miguel de Bárbara.

1633.
Apelo de siete formales de viña de una sexta de las ue-
 quartas partes del Lugar de S. Miguel de Bárbara, que tenía
 Pedro Sanchez a Pedro Garcia, pertenecientes al Sr. Conde de
 Altamira.

Fecha en la Puebla ante dicho Martinez a 14 de Junio de 1633.

Patronatos.

Presenta el Sr. Conde de Altamira, segun se verá en los
folios, los Beneficios siguientes.

San Miguel de Bascia: in solidum	... fol. 133 b ^{to}
Santiago de Gallegos: la mitad	... fol. 336
Santiago de Moya: in solidum	... fol. 260
Santiago de Castroneda: in solidum	... fol. 372
Sra. María de Rau: dos ocharos	... fol. 300
San Esteban de Villapendín: in solidum	... fol. 330
Santa María de Son: in solidum	... fol. 3240

Genealogia.

Fr. Esteban Payz Maríño, marido de D^a. Catalina Sánchez, fue hermano de Payo Maríño,
que casó con D^a. Ana Lareda, y con D^a. Mayor, cuyo apellido no dice; fol. 475 a 482 (exa Qui.
200) 1053 b^{to}.

El dicho Esteban exa difunto en 1573. = La D^a. Ana vivía en 1570; y la D^a. Mayor en
1575.

